

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6.315 / 2018.-

ZAPALLAR, 08 de Octubre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N°2.993/2018, de fecha 09 de Mayo de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°6.303/2018, de fecha 08 de octubre de 2018, que nombra al señor Administrador Municipal como Alcalde subrogante

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 862/2018, de fecha 08 de Octubre de 2018, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum Nº 688/2018, de fecha 08 de Octubre de 2018, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar Zapallar, que a continuación se señala:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº de días	Desde	Hasta
YESSENIA MANSILLA SILVA Técnico de Párvulo Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar Zapallar.		03	08.10.2018	10.10.2018

ALCALDE

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Alcalde (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES

YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)

DISTRIBUCION

SECRETARIO

1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION. 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3. REGISTRO SIAPER.

4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-